



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: MARÍA
ALEJANDRA MALAGÓN
GONZÁLEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE
ANTECEDENTES: TEV-68/2019.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: MARÍA ALEJANDRA MALAGÓN
GONZÁLEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: TEV-68/2019.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación electrónica y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el dieciséis de mayo del año que transcurre y en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, mediante la cual el Actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia dictada por el Pleno de dicha Sala Regional dentro del expediente **SX-JE-90/2019**, en la que se determinó desechar de plano el medio de impugnación interpuesto por la promovente al rubro indicada, a fin de impugnar la resolución emitida dentro del expediente identificado con la clave **TEV-JDC-214/2019**, del índice de este Tribunal Electoral.

Con fundamento por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Estese en espera de la remisión de los autos originales del expediente **TEV-JDC-214/2019**, para acordar lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe.
CONSTE.

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez

